

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 167

Fecha: 18/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00316	Divisorios	DIANA PATRICIA GALLON MEJIA	CESAR AUGUSTO CAMACHO MARTINEZ	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR el auto adiado 17 de noviembre del año que avanza, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: CORRASE traslado de las mejoras reclamadas en los términos del artículo 412 del Ordenamiento Procesal. TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que en el término de diez (10) días aporte el dictamen pericial de que trata el artículo 412 del Ordenamiento	15/12/2023	
11001 31 03 008 2023 00565	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELA SANCHEZ ZOLAQUE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO